ACTA DE APERTURA N° 73 /2012

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2012 SEGURO MÉDICO INTEGRAL (AD-REFERÉNDUM)

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las diez horas y quince minutos, en el Salón de las Banderas, sito en el tercer piso de la Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez; se lleva a cabo el acto de apertura de sobres del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2012 SEGURO MÉDICO INTEGRAL (AD-REFERÉNDUM)**, con la presencia de los siguientes:

- CAP. N. DEM (R) Dr. ÁNGEL DAMIÁN CHAMORRO ORTIZ - Secretario General
- CNEL (R) Dr. CALIXTO RAMÓN CUEVAS ZÁRATE - Asesor de Política y Estrategia
- TCnel. DCEM EDWIN RAMÓN MARTÍNEZ – Director General de la UOC
- LIC. ANTONIO MOSQUEDA - Director General de Gestión del Talento Humano de la Defensa
- LIC. RAMÓN FLOR - Asesor Financiero
- ABOG. JORGE MOSQUEDA – Director de Decretos y Resoluciones
- ABOG. JAVIER ORTIZ - Vice Director General de Asuntos Jurídicos, DD.HH. y D.I.H
- SGTO. 1º TEC ISIDRO JAVIER MORA ESPINOLA - Miembro UOC
- FUNC. LORENZO GÓMEZ DOMINGUEZ – Coord Adm. VETERANOS
- FUNC. DANIEL ROMERO – Coord Adm. CIZOSEF
- SRA. AQUILINA DE OCAMPOS - Represente - Sindicato del Ministerio de Defensa Nacional
- SR. LUÍS FLOR LUGO - Represente - Sindicato del Ministerio de Defensa Nacional

El TCnel. DCEM EDWIN RAMÓN MARTÍNEZ, da inicio al acto de apertura de sobres del presente llamado, dando la bienvenida a los presentes haciendo mención a la Resolución 571/2012 que aprueba el presente Llamado.

Cabe destacar que presentaron sobres de ofertas, las siguientes empresas:

EMPRESAS	REPRESENTANTE DE LA FIRMA	C.I.C.N°
MEDIPLAN S.A.	Gabriela Sculsky	4.309.768
SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.	Juan Almirón	653.768

Consecutivamente se procede a la apertura de los sobres y a la verificación en su aspecto formal de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones los cuales serán evaluados con posterioridad por el Comité de Evaluación.

Dra. Gabriela Sculsky
Presidente
MEDIPLAN S.A.

ALMIRON R.
Presidente
Servicio Integral
Médico S.A.

Seguidamente se deja constancia de las ofertas y garantía de mantenimiento de ofertas presentadas de cada potencial oferente en la siguiente manera:

Empresa	Monto total de la oferta	Monto asegurado de la garantía de mantenimiento de ofertas	Plazo de cobertura de la garantía de mantenimiento de ofertas	Póliza
MEDIPLAN S.A.	2.763.600.000	138.180.000	120 Días	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Nº 0071508024790 /000
SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.	2.878.680.000	145.000.000	123 Días	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. N° 45150800045500000

VERIFICACIONES FORMALES:

La empresa MEDIPLAN S.A., presenta:

- ✓ Original y 2 copias de su oferta,
- ✓ Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en Artículo 40 y Artículo 20 inciso w) de la Ley Nº 2051.
- ✓ Declaración Jurada en la cual manifiesta que no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los Menores.
- ✓ Certificado/Constancia de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.
- ✓ Certificado de estar Inscripto en el Registro Nacional de Entidades Prestadoras de Servicio de Salud, expedido por la Superintendencia de Salud.
- ✓ Constancia del SIPE Nº: 1214718.
- ✓ Ratios Financieros.
- ✓ Fotocopia de Cédula de Identidad.
- ✓ RUC.
- ✓ Especificaciones Técnicas.
- ✓ Adenda Nº 1 (4558/11/ Decreto 9649/12).
- ✓ Información del Oferente.
- ✓ Acta de Constitución de la Sociedad.
- ✓ Copia de Publicación en el periódico.
- ✓ Lista de Prestadores.
- ✓ Lista de infraestructura disponible.
- ✓ Lista de Centros Asistenciales.
- ✓ Lista de Laboratorios.
- ✓ Lista de Centro de Diagnósticos.
- ✓ Listado de Funcionarios.
- ✓ Aporte Obrero Patronal (IPS).

Dra. Gabri... P... MEDIPLAN S.A.

JUAN A. ALMIRON R.
Presidente
SIME - Servicio Integral
Médico S.A.

- ✓ Referencias con Instituciones Públicas y Privadas.
- ✓ Contratos análogos Públicos y Privados.
- ✓ Certificados de cumplir satisfactoriamente con los contratos anteriores.
- ✓ Lista de Servicios Conexos.
- ✓ Registro y habilitación del M.S.P. y B.S.
- ✓ Currículum de la Empresa.
- ✓ Certificados de Categorización, registros y habilitación de todos los sanatorios, centros de diagnósticos y clínicas incluidas por M.S.P. Y B.S.
- ✓ La oferta consta de 806 hojas foliadas y rubricadas.

La empresa SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A., presenta:

- ✓ Original y 2 copias de su oferta, anexo I y II ,
- ✓ Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en Artículo 40 y Artículo 20 inciso w) de la Ley Nº 2051.
- ✓ Declaración Jurada en la cual manifiesta que no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los Menores.
- ✓ Declaración de contar con la infraestructura y recursos humanos suficientes para cumplir con el contrato.
- ✓ Certificado/Constancia de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.
- ✓ Certificado de Estar Inscripto en el Registro Nacional de Entidades Prestadoras de Servicio de Salud, expedido por la Superintendencia de Salud.
- ✓ Constancia del SIPE Nº: 1214879.
- ✓ Balance Impositivo y ratios financieros.
- ✓ Fotocopia de Cédula de Identidad.
- ✓ RUC.
- ✓ Patente Comercial.
- ✓ Especificaciones Técnicas.
- ✓ Poder del Representante.
- ✓ Adenda Nº 1 (4558/11/ Decreto 9649/12).
- ✓ Información sobre el oferente.
- ✓ Lista de Sanatorios con su categorización.
- ✓ Listado de Laboratorios.
- ✓ Listado de Profesionales Médicos.
- ✓ Listado de Centro de Diagnósticos.
- ✓ Listado de Centros de Rehabilitación y Fisioterapia.
- ✓ Listado de Farmacias Adheridas.
- ✓ Listado de Empresas y ambulancias.
- ✓ Registro y habilitación del M.S.P. y B.S.
- ✓ Constancia de prestación de servicios con otras entidades.
- ✓ Contratos Análogos.
- ✓ Nómina de Funcionarios.
- ✓ Lista de Farmacias adheridas.
- ✓ Listado de Sanatorios con sus respectivos registros y habilitación.
- ✓ Lista de contratos con los profesionales médicos.
- ✓ La oferta consta de 321 (trecientos veintiuno) hojas foliadas y rubricadas.
- ✓ Anexo I y II, 734 (setecientos treinta y cuatro) hojas foliadas y rubricadas.

Dra. Gabriela Guillermina Sculsky
Presidente
MEDIPLAN S.A.

JUAN A. ALMIRON R.
Presidente
SIME - Servicio Integral
Médico S.A.

OBSERVACIONES:

El Representante de la firma SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A., deja constancia que la firma MEDIPLAN S.A., presentó la denominación del nombre del llamado como Servicio Médico Integral y no Seguro Médico Integral, no presenta los balances de los años 2009, 2010 y 2011, no presenta contratos con farmacias con sus respectivos descuentos, no presenta contrato con la Universidad de Itapúa y Club Deportivo Carapegua, AFUMA y Procuraduría General de la República.
En la cuidad de Ñemby presenta Sanatorio Davinci, según documento de SUPSALUD no se encuentra habilitado.
En la ciudad de Villa Hayes presenta Sanatorio Nuestra Señora de la Victoria no se encuentran habilitado como sanatorio.
En la ciudad de Luque presenta Sanatorio Unimedic, actualmente no habilitado.
Se deja constancia que la Clínica Maitei no está habilitada, Doctos S.A. se encuentra habilitado para terapia intensiva.
La firma MEDILIFE. no se encuentra habilitada como sanatorio para internación.
Los Sanatorios San Nicolás y Davinci no se encuentran habilitados como sanatorios.
Solicita la verificación de la ubicación del Sanatorio Medicis.
En la ciudad de Ypacarai presenta el Sanatorio Baruja no se encuentra habilitado.
En el departamento de Itapúa presentan Servicios Médicos Itapúa, Sanatorio Meza Ruíz, Divino Niño Jesús no se encuentran habilitados.
En el departamento de Alto Paraná presenta clínica San Felipe, Clínica Hernandarias, Sanatorio Sagrada Familia y Clínica Minga Guazú, no se encuentran habilitados.
En la ciudad de Santa Rita presenta el Sanatorio Santa Rita, no se encuentra habilitado.
En el departamento de Canindeyu, presenta Centro Médico Curuguaty, no se encuentra habilitado.
Solicita Verificación en relación a los documentos expedidos por los Sindicatos del M.O.P.C., así como los Sanatorios Americano y San Lucas.

El Representante de la firma MEDIPLAN S.A., deja constancia que la firma SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A., deja constancia que la denominación de Seguro y Servicio Médico constituyen uso de costumbre en cuanto a la misma. Constando que en la página 51 del Pliego de Bases y Condiciones la denominación expuesta.
Los Balances están expuestos en el SIPE, que son válidos conforme a la DNCP.
Deja constancia que en su carpeta de ofertas, sí se encuentran consignadas las farmacias adheridas.
Deja constancia que en su carpeta de ofertas, sí se encuentran consignados los contratos con la Universidad de Itapúa, Club Deportivo Carapeguá, Procuraduría General de la República y AFUMA.
Deja constancia que el Sanatorio Davinci sí se encuentra habilitado conforme a las manifestaciones (Sociedad La Floresta).
Deja constancia que el Sanatorio Ñemby, Davinci se presento dentro de las proximidades de la cuidad.
Deja constancia que el Hospital del Corazón no podría utilizarse por empresas privadas ya que esta totalmente dependiente por el Instituto de Previsión Social.
Deja constancias que el Sanatorio UNIMEDIC, tiene la habilitación correspondiente.

Dra. Gabriela Guillermina Scutari
Presidente
MEDIPLAN S.A.

JUAN A. ALMIRON R.
Presidente
SIME - Servicio Integral Médico S.A.

Solicita que se hagan las verificaciones necesarias por parte del Comité de Evaluación de las habilitaciones de los Sanatorios y/o centros asistenciales.

La empresa MEDIPLAN S.A. manifiesta que cumple cabalmente con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y que las observaciones hechas que fueron expuestas con la intensión de confundir al Comité Evaluador.

Se deja constancia que los Certificados que acreditan las experiencias exigidas como requisitos de calificación posterior no cumplen en su contenido con lo exigido,

Se presentan contratos que no concuerdan con las constancias presentadas en cuanto a lo requerido, las constancias de LEMA no menciona los nombres o cantidades de funcionarios asegurados (no son claros).

No presentan constancias del contrato con Miss Paraguay en cuanto a nombres o cantidades de funcionarios, así como el certificado de satisfacción del servicio.

No presentan constancias del contrato con Frigorífico Concepción en cuanto a nombres o cantidades de funcionarios, así como el certificado de satisfacción del servicio.

Se solicita verificar las constancias de cumplimiento satisfactorio con los Supermercados SuperSeis y Stock

Con respecto al sindicato del M.O.P.C., ellos ofrecen dos constancias con la misma institución y solicitan sean verificados los contratos respectivos.

Se deja constancia de que no existe cumplimiento con el Pliego de Bases en referencia a la cantidad mínima de funcionarios (200)- cartera de clientes.

Se aclara que la empresa SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A., no cumple con la cantidad mínima exigida de sanatorios requeridos en la cuidad de Fernando de la Mora, San Lorenzo, Luque, Cordillera, Itapúa.

En el departamento de Itapúa, piden 8 sanatorios y presentan 6, de los cuales solo tres presentan contratos.

En las localidades de Canindeyú, Itá e Ypacarai, no ofrecen sanatorios.

No presentan lista de sanatorios, laboratorios y centros de diagnósticos, con datos del representante legal conforme lo exige el PBC.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las doce cuarenta y cinco minutos se da por finalizada el acto de apertura firmando al pie de conformidad los presentes en dos copia de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ISIDRO JAVIER MORA ESPINOLA
SGTO. 1º TEC. – Miembro de la UOC

EDWIN RAMÓN MARTÍNEZ GONZÁLEZ
TCNEL DEM – Director General de la UOC

LIC. ANTONIO MOSQUEDA
Dtor. Gral. de Gest. Talento Humano de la Defensa

CAP. N. DEM (R) Dr. ÁNGEL DAMIÁN CHAMORRO ORTIZ
Secretario General

Dra. Gabriela Guillermina Sculsky
Presidente
MEDIPLAN S.A.

CNEL (R) Dr. CALIXTO RAMÓN CUEVAS ZARATE
Asesor de Política y Estrategia

JUAN A. ALMIRON R.
Presidente
SIME - Servicio Integral
Médico S.A.

JUAN A. ALMIRON R.
Presidente
SIME - Servicio Integral
Médico S.A.